



Resolución Gerencial Regional

Nº 056 -2010- GOBIERNO REGIONAL CALLAO -GRPPAT

Callao, 10 DIC. 2010

VISTOS:

El Memorando Nº 1872-2010-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 07 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; el Informe Nº 984-2010-GRC/GA-OL, de fecha 10 de diciembre de 2010, emitido por la Oficina de Logística; el Informe Nº 262-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 10 de diciembre de 2010; emitido por el Especialista de la Oficina de Logística y el Informe Nº 350-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 10 de diciembre de 2010 de la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 030-2008 Gobierno Regional del Callao - GRPPAT de fecha 04 de diciembre de 2008, se aprobó el expediente de la actividad "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2008-2021" por un valor ascendente a S/. 540,922.01 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 01/100 NUEVOS SOLES) a precios al mes de julio de 2008, con un plazo de ejecución de quince (15) meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº. 025-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 03 de junio de 2009, se aprueba la modificación del expediente de actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021", por un valor ascendente total de S/. 481,870.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de dieciséis (16) meses.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 029-2009-Gobierno Regional del Callao-GRPPAT de fecha 23 de junio de 2009 se ha dispuesto la modificación de la denominación del expediente de actividad, variando la denominación original "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2008-2021" por la denominación "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021", entendiéndose dicha nueva denominación, para todos sus efectos, en todos los documentos relacionados con la presente actividad.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 041-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de agosto de 2009, se dispuso aprobar la ampliación de plazo de la actividad hasta el 31 de Agosto de 2010.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 002-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de enero de 2010, se dispuso aprobar la ampliación de plazo de la actividad hasta el 31 de Diciembre de 2010;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de febrero de 2010, se dispuso en su Artículo Primero aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad:



"Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010-2021"

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 012-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 12 de marzo de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021", de acuerdo al anexo 1 de la referida Resolución, así como dejar sin efecto el Artículo Segundo, Tercero y Cuarto de la Resolución Gerencial Regional N° 008-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 017-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021", de acuerdo al anexo 1 de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 024-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT, de fecha 04 de junio de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gasto del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021", de acuerdo al anexo 1 de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 026-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLO-GRPPAT, de fecha 25 de junio de 2010, se dispuso aprobar la modificación del Presupuesto Analítico Integral de la Actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 - 2021", de acuerdo a los anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 034-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLO-GRPPAT, de fecha 13 de setiembre de 2010, se dispuso aprobar la modificación del Presupuesto Analítico Integral de la Actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 - 2021", de acuerdo al anexos 1 que forma parte integrante de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 037-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRPPAT de fecha 04 de Octubre de 2010, se dispuso aprobar la modificación entre específicas de gastos del presupuesto analítico de la actividad: Desarrollo de Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021", sin incremento del marco presupuestal, de acuerdo al Anexo 01 que forma parte integrante de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 038-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRPPAT de fecha 05 de Octubre de 2010, se dispuso aprobar la modificación de la específicas de gastos 2.3.2.5.1.99 – Alquiler de Bienes Muebles del presupuesto analítico de la actividad: Desarrollo de Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 – 2021", sin incremento del marco presupuestal, de acuerdo al Anexo 01 que forma parte integrante de la referida Resolución.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 046-2010-Gobierno Regional del Callao- GRPPAT de fecha 10 de Noviembre de 2010, se modifica el nombre de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2010 -2021" por el de "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011 -2021".

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 047-2010-Gobierno Regional del Callao- GRPPAT de fecha 17 de noviembre de 2010, se aprueba la modificación entre específicas de gastos de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011 -2021" sin



incremento del marco presupuestal y se aprueban los términos de referencia para la contratación del servicio de impresión de tarjetas de invitación con sobre, impresión de brochure, servicio de mensajería, servicio de buffets y servicio de arreglos florales.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación indica que, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de culminación la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011 -2021", se requiere la contratación de los servicios de una asesoría que se encargue de la elaboración del informe final de actividad, análisis de procesos y preparación del acervo documentario para la fase de liquidación conforme a la Directiva para la aprobación, ejecución y liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, requiriéndose asimismo la modificación interna de la específica de gasto 2.3.2.7.11.992, habilitando para la asesoría un monto de S/. 5,400 por 15 días.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Planificación solicita a la Oficina de Logística realice el estudio de mercado para que se establezca el valor referencial para la contratación de los servicios de asesoría para la actividad indicada.

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina de Logística, señala que "...de acuerdo a las formalidades cuenta con la conformidad administrativa de procedimiento a efecto de que sea remitido al área usuaria para los fines pertinentes, en aplicación del artículo 6 numeral 6.4.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444".

Que, mediante el Informe de vistos, el Especialista de la Oficina de Logística, señala que ".....que el presente informe, no emite valor referencial para el presente servicio, debido a que no se encuentra enmarcado en la Ley de Contrataciones, sin embargo se debe recomendar al área usuaria que a fin de maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones, y que el servicio requerido se efectúe en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, se eleve el nivel del perfil requerido, donde se demuestre experiencia en temas relacionados a los requeridos; toda vez que prestará servicios de asesoría".

Estando a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación interna de la específica de gasto 2.3.2.7.11.992 del presupuesto analítico de la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011 – 2021", sin incremento del marco presupuestal, de acuerdo al Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia para la contratación del servicio de asesoría para la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011 – 2021", sin incremento del marco presupuestal, de acuerdo al Anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL CASSELLA D'ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



ANEXO Nº 1 **056**
Presupuesto Analítico

Actividad DESARROLLO Y GESTION DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO
DE LA REGION CALLAO 2011-2021

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MESES/DIAS	P. UNIT	Total
2.3.1.1.1.	Alimentos y Bebidas para consumo Humano					538.80
	Bebida Gaseosa 3 lts. Marca reconocida		30		5.00	150.00
	Agua con gas descartable (1600 ml). Marca reconocida		36		3.30	118.80
	Bocaditos en bolsa grande - 200 gr.		45		6.00	270.00
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones					26,788.00
	Servicio de almuerzos		1082.6667		12.00	12,992.00
	Servicio de Coffee Break frío S/Valor Referencial		1765		6.40	11,296.00
	Servicio de Buffet		250		10.00	2,500.00
2.3.1.5.1.2	Materiales y Útiles de Escritorio					4,237.00
	Papelógrafo 80gr. Bond x ciento	Ciento	3.5		31.00	108.50
	Cartulina color tamaño 1/2 A4 (21x14.85) x millar	Millar	2		74.76	149.52
	Plumón Nº 47 color azul, rojo, negro	Unidad	210		2.40	504.00
	Cinta maskytape de 3/4"x40 YRDS pegafan	Rollo	6		2.58	15.48
	Papel Bond fotocopia 80 grs. T/ A-4		74		26.35	1,949.90
	Plumones Amarillo tipo 48 - Resaltadores		42		2.92	0.00
	Plumón para pizarra acrílica tipo 123		41		3.20	0.00
	Bolígrafo tinta líquida punta fina 1 color		100		2.50	0.00
	Corrector líquido tipo lapicero		51		2.40	122.40
	Tapa A4 transparente		800		0.40	320.00
	Anillos para 100 páginas, azul		934		0.80	747.20
	Contratapa A4 azul		800		0.40	320.00
	Archivador palanca 3 anillos, plástico, negro, A4, lomo angosto		42		6.50	0.00
2.3.1.5.11	Repuestos y Accesorios					7,735.00
	Cartucho de toner para impresora, según TR		6		1,085.00	6,510.00
	Toner fotocopidora Dialta D135 10 (12000 pag)		5		245.00	1,225.00
2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Publicidad y Difusión					9,380.00
	Aviso 1/4 página Región Callao - Particip. Regional seg. TdR		6		750.00	4,500.00
	Aviso radial a nivel Región Callao - Particip. Regional seg. TdR		38		80.00	3,040.00
	Banderola 5 x 3 m según diseño, banner de 13 oz		3		480.00	1,440.00
	Banderola 1.6 x 2.3 m según diseño, panaflex 13 oz		2		200.00	400.00
2.3.2.7.1.1	Servicios especializados persona jurídica					269,667.67
	Consultora con experiencia en Planificación s/Valor Referencial		1		269,667.67	269,667.67
2.3.2.7.11.99.2	Servicios diversos					70,569.00
	Coordinador facilitador de la actividad		1	7	3,000.00	21,000.00
	Coordinador técnico de la actividad Nº 1		1	6	5,500.00	33,000.00
	Coordinador técnico de la actividad Nº 2		1	4	4,142.25	16,569.00
2.3.2.7.2.2	Asesorías					5,400.00
	Asesoría		1	15	360.00	5,400.00
2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresión, encuadernación y empastado					50,625.85
	Plan de Desarrollo Concertado, metodología s/valor referencial		465		107.01	44,629.65
	Impresión constancia de participación seminarios		280		1.80	504.00
	Constancias de participación 4 talleres regionales		201		1.8020	362.20
	Diseño, diagramación, e impresión del Plan de Desarrollo Concertado según TdR.		342		15.00	5,130.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos					5,447.00
	Carpetas tipo folder en folcote calibre 14, bolsillo		781		2.21	1,681.81
	Estampado de lapicero punta fina, según logotipo		500		1.80	900.00
	Impresión de cintas		190		1.82	345.19
	Tarjetas de invitación con sobre		300		1.90	570.00
	Brochure de acuerdo a la especificaciones Técnicas		1000		1.95	1,950.00
2.3.2.7.11.3	Arreglos Florales					1,790.00
	Tripode floral grande con rosas importadas, lillum base de metal de 2.50 mtrs. De alto por 1.30 mtrs. De ancho		3		450.00	1,350.00
	Jardinería floral grande de 1 mtr. de alto por 1.40 mtr.		1		250.00	250.00
	Guirnalda de 16 mtrs. de largo con flores de campo, claveles, rosas, de vivero, lluvia y follaje fino.		1		190.00	190.00
2.3.2.5.1.99	Alquiler de bienes muebles					25,796.00
	Servicio de Alquiler Toldo modelo veneciano en estructura metálica de 16 mt x 6 mt. cada uno, cerrados en un U, con alto de 3 mt. con tela poliseda color verde con blanco, la instalación se hara en segundo piso.		2		3,000.00	6,000.00
	Servicio de Alquiler de mesa de honor vestida completa de 5mt.		4		95.20	380.80
	Servicio de alquiler de mesas redondas vestidas		137		28.56	3,912.72
	Servicio de alquiler de mesas rectangulares (con mantel y tapete)		80		28.56	2,284.80
	Servicio de Alquiler de Sillas vestidas funda y lazo, instaladas.		2430		3.57	8,675.10
	Servicio de alquiler de manteles		20		9.55	190.94
	Servicio de alquiler de tapetes		20		4.00	80.00
	Mesas pequeñas vestidas		12		15.47	185.64
	Laptop y retroproyector		0		238.00	0.00
	Equipo de sonido		5		484.00	2,420.00
	Pared de 18*3m de altura		2		833.00	1,666.00
	Adorno para en tela para el estrado		0		170.00	0.00
2.3.2.2.3.1	Servicio de mensajería					866.32
	Servicio de mensajería de acuerdo a las especificaciones técnicas		400		2.17	866.32
2.3 GENÉRICA	TOTAL					
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos					11,237.00
	Laptop - Según especificaciones técnicas		1		4,385.00	4,385.00
	Impresora según especificaciones técnicas - TR		1		6,852.00	6,852.00
2.6.3.2.9.4	Electricidad y Electrónica					3,920.00
	Proyector Según especificaciones técnicas		1		3,920.00	3,920.00
	TOTALES					493,997.64



Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011-2021	Expediente de la Actividad	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
		Oficina De Planificación

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO Nº 2

TERMINOS DE REFERENCIA

ASESORÍA PARA LA ACTIVIDAD: "DESARROLLO Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PROSPECTIVO Y PLANEAMIENTO OPERATIVO DE LA REGIÓN CALLAO 2011-2021".

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Planificación.

2.- OBJETO DEL SERVICIO

El presente TÉRMINO DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que se deben cumplir para el Servicio de Asesoría para la actividad: **"Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011-2021"**.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS:

3.1 Perfil del Asesor:

- Persona Natural, Profesional con título de Economista, colegiado con constancia de habilitación.
- Con experiencia profesional mínima cuatro (04) años en el Sector Público.
- Con Diplomado en Planeamiento Estratégico.
- Con Diplomado en Gestión Pública para el Logro de Resultados.
- Con Diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

4.- FUNCIONES/SERVICIOS A EJECUTAR

El Servicio de Asesoría a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Oficina de Planificación para la actividad: "Desarrollo y Gestión de Herramientas de Planeamiento Estratégico Prospectivo y Planeamiento Operativo de la Región Callao 2011-2021", comprende lo siguiente:

- Elaboración del informe final de actividad, análisis de procesos y preparación del acervo documentario para la fase



Proceso de Presupuesto Participativo 2011 Región Callao	Expediente de la Actividad	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial <hr/> Oficina De Planificación
--	---------------------------------------	--

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

de liquidación conforme a la Directiva para la aprobación, ejecución y liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao.

5.- ENTREGABLES

El servicio de asesoría tendrá los siguientes entregables:

- Informe Final.
- Análisis de proceso.
- Preparación del acervo documentario para la fase de liquidación de la actividad.

6.- DURACION DEL SERVICIO

15 días calendarios

7.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

Sede establecida por el Gobierno Regional del Callao.

8.- PRECIO REFERENCIAL

Cinco Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles (Incluido impuestos de Ley).

9.- FORMA DE PAGO

Previa conformidad del Servicio de Asesoría prestados a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Planificación.

